



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Siete (07) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2018-00264-00
DEMANDANTE:	MARIA INES GOMEZ MORENO en nombre propio y en representación de JUAN CAMILO y JUAN PABLO SEPULVEDA GOMEZ
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A
ASUNTO:	Avoca conocimiento, cúmplase lo resuelto por el superior funcional.

En este momento procesal, está dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. Cúmplase lo resuelto por el superior funcional **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.**

Tercero. Previo a revisión del cuaderno del expediente se ordena la devolución del mismo a la SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN con la intención de que anexen al mismo la sentencia proferida en segunda instancia el día 28 de mayo de 2020, toda vez que dentro del expediente original y la carpeta de CORTE SUPREMA DE JUSTICIA no se evidencia dicha providencia.

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Juez

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b421a5a5dbde0690047f8cc5263c310e90240a7168c4db52ab066556f810d7b8**

Documento generado en 08/02/2022 04:22:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**